



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 12905-2024-UNJBG**  
**Tacna, 1 de abril de 2024**

**VISTOS:**

El Oficio N° 521-2024-VIAC, Proveídos N° 2638-2024-REDO y N° 1282-2024-SEGE, Informe N° 081-2024-URC-DSAR/UNJBG, Solicitudes de parte, remitidos para aceptar las renunciaciones de estudiantes a diversas Carreras Profesionales de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann;

**CONSIDERANDO:**

Que, el estudiante Marco Antonio Calizaya Zapana de Código N° 2018-178039, formula renuncia a la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, por motivos de ingreso a otra carrera;

Que, el estudiante Cristhian Jonatan Paredes Choque de Código N° 2021-124012, formula renuncia a la Carrera Profesional de Odontología, por motivos de índole personal;

Que, el estudiante Angel David Catari Paccoricuna de Código N° 2023-130008, formula renuncia a la Carrera Profesional de Ingeniería Geológica-Geotécnica, por motivos de ingreso a otra carrera;

Que, la Coordinadora Unidad de Registro Central y Archivo Académico, remite el Informe N° 081-2024-URC-DSAR/UNJBG, informa que en atención a lo solicitado por los recurrentes es necesario se acepte sus renunciaciones mediante Resolución Rectoral;

Que, la Vicerrectora Académica, con documento del Visto, solicita se autorice la oficialización de las renunciaciones voluntarias de los estudiantes antes mencionados;

Que, en virtud de lo expuesto la Autoridad mediante Proveído N° 2638-2024-REDO, dispone la emisión del acto resolutorio correspondiente, para los fines académicos a que diere lugar;

De conformidad con lo establecido en el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Aceptar en virtud a los considerandos expuestos en la presente Resolución, las renunciaciones voluntarias formuladas por los estudiantes que se detallan a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO N°	CARRERA PROFESIONAL A LA QUE RENUNCIA
1	MARCO ANTONIO CALIZAYA ZAPANA	2018-178039	ESAM-FCAG
2	CRISTHIAN JONATAN PAREDES CHOQUE	2021-124012	ESOD-FACS
3	ANGEL DAVID CATARI PACCORICUNA	2023-130008	ESGE-FIAG

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS  
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA  
SECRETARIO GENERAL